

## local en venta Fuenlabrada, Sierra De Alcaraz



Presentamos este local comercial de generosas dimensiones, con una superficie construida de 182,00 m<sup>2</sup> y una fachada destacada de 17 metros.~~Este espacio cuenta con cuatro escaparates que brindan visibilidad y atractivo para cualquier tipo de negocio. ~~Situado en planta baja a pie de calle, el local se encuentra actualmente en estado bruto, lo que permite al inquilino personalizarlo según sus necesidades específicas. ~~La renta mensual es competitiva: solo 1.700 €/mes (9,34 €/metro), además se requiere una fianza equivalente a dos meses del alquiler.~~El inmueble está preparado para recibir las conexiones necesarias; dispone ya tomas en punta diseñadas para suministros esenciales como agua, luz y gas; así como salida de humos para actividades gastronómicas o similares e instalaciones adecuadas para ventilación y desagüe y telecomunicaciones.~~Los gastos comunitarios junto con contributivos e impuestos no están incluidos dentro del precio. ~~No deje pasar esta excepcional oportunidad! Contáctenos hoy mismo si desea más información o si le gustaría agendar una visita personalizada.~~En cumplimiento del art.20 de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios (modificado por la Ley 10/2025), se informa que el PRECIO MENSUAL OFERTADO DE RENTA DEL INMUEBLE es: 1.700€ no incluye gastos e impuestos inherentes a la formalización del contrato de arrendamiento de uso distinto de vivienda, los cuales se enumeran a continuación correspondiendo al inquilino/arrendatario~~~(I) IMPUESTOS: Impuesto del Valor Añadido (IVA): El arrendador emitirá una factura mensual por la renta fijada, incrementada con la aplicación del tipo correspondiente. El tipo de IVA será, con carácter general, del 21%. ~~\*Los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas correspondientes al negocio y/o actividad, son de exclusiva cuenta y cargo del arrendatario. ~~(II) GASTOS: Arrendador y arrendatario podrán pactar que los gastos generales para el adecuado sostenimiento del inmueble, sus servicios, tributos, cargas y responsabilidades que no sean susceptibles de individualización y que correspondan al inmueble arrendado o a sus accesorios, sean a cargo del arrendatario. Este pacto deberá constar por escrito y determinar el importe anual de dichos gastos a la fecha del contrato. Los que se individualizan por aparatos contadores serán del arrendatario. ~~(III) Honorarios de la agencia inmobiliaria: El arrendatario tendrá que abonar a la firma del contrato la factura correspondiente a una mensualidad finalmente pactada, más IVA del 21% aplicado al importe de la mensualidad.~

Hispacasas id: **6377974**  
referentie: **090987678**  
nabij of in: **Fuenlabrada**  
regio: **Sierra De Alcaraz**  
woningtype: **local**  
kamers: **niet opgegeven**  
opp. woning: **181 m2**  
opp. terrein: **- m2**  
prijs: **€ 0**

makelaar: **Remax Jumbo**  
naam: **niet opgegeven**  
spreekt: **niet opgegeven**  
telefoon: **+34915344831**